

a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 29 de junio de 1999.—El Alcalde.

15942 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1999, del Consejo Comarcal del Bierzo (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 143, de fecha 26 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 119, de fecha 23 de junio de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Consejo Comarcal del Bierzo, para proveer, mediante concurso, una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla laboral y dotada con los emolumentos correspondientes.

Las instancias se presentarán, dirigidas a la Presidencia del Consejo Comarcal del Bierzo, en el Registro General de este Consejo, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de anuncios de esta entidad.

Ponferrada, 29 de junio de 1999.—La Presidenta, Rita Prada González.

15943 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 155, de fecha 30 de junio de 1999, se publican las bases de la oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias para esta plaza será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 30 de junio de 1999.—El Alcalde.

15944 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En Resolución de Alcaldía-Presidencia número 929/99, de fecha 30 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, referente a la convocatoria de oferta de empleo público de tres plazas de Policía local, se aprobó la convocatoria para cubrir tres plazas correspondientes a la Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, así como las bases que han de regir la mencionada convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las bases que rigen la mencionada convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 157, de fecha 5 de julio de 1999.

Velilla de San Antonio, 6 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Navarro.

UNIVERSIDADES

15945 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Titulado/a superior (Centro de Computación Científica); de grupo 1 en el Vicerrectorado de Infraestructura para la Investigación.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 18 de junio de 1999.—P. D. (Resolución rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.